

INDICE DE INFORMACION RESERVADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

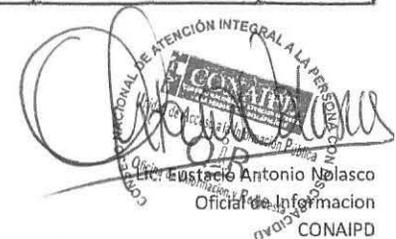
N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	APLICACIÓN Y SELECCIÓN DE LITERAL	JUSTIFICACION	PLAZO DE RESERVA	PERSONAS AUTORIZADAS A ACCEDER A LA INFORMACION	UNIDAD O AREA QUIEN CLASIFICA, ADMINISTRA Y GENERA LA INFORMACION	FECHA DE LA RESERVA
1	Expedientes de Personas con Discapacidad que tramitan Licencias de Conducir.	Contiene la información para la solicitud de licencia de conducir, relacionada con datos personales, copias de documentos de identidad, tipo de discapacidad, condición funcional de la discapacidad, constancias médicas.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Estos expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales de las personas con discapacidad.	Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Representantes autorizados por el VMT y SERTRACEN, *Titular o representante legal del expediente.	* Área Técnica, * Accesibilidad.	12 DE MAYO 2014
2	Informes de Inspección en Accesibilidad a edificaciones públicas y/o privadas.	Contiene información de las instalaciones físicas del edificio inspeccionado, enfocado en la accesibilidad para Personas con Discapacidad y/o movilidad reducida.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Su contenido contiene información y fotografías confidenciales de los espacios inspeccionados de las instalaciones físicas de los edificios.	Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a en Accesibilidad, *Titular o representante legal del expediente.	* Accesibilidad.	12 DE MAYO 2014
3	Registro de casos de Personas con Discapacidad que solicitan orientación para búsqueda de empleo.	Cuadro con información de Personas con datos personales y observaciones sobre la gestión realizada, curriculum vitae de personas solicitantes.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Contiene información confidencial de la Persona que solicita la asesoría.	Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente.	* Área Técnica	12 DE MAYO 2014



Lic. Eustacio Antonio Nolasco
Oficial de Información
CONAIPD

INDICE DE INFORMACION RESERVADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	APLICACIÓN Y SELECCIÓN DE LITERAL	JUSTIFICACION	PLAZO DE RESERVA	PERSONAS AUTORIZADAS A ACCEDER A LA INFORMACION	UNIDAD O AREA QUIEN CLASIFICA, ADMINISTRA Y GENERA LA INFORMACION	FECHA DE LA RESERVA
4	Expedientes de Maestros con Discapacidad que solicitan constancia para el tribunal calificados de la carrera docente.	Hoja de registro de Persona con Discapacidad, con datos personales, curriculum vitae y atestados del solicitante, copia de taco de solicitud de plaza de maestro, copia de documentos personales.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Contiene información confidencial de la Persona que solicita la asesoría.	Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente.	* Área Técnica	12 DE MAYO 2014
5	jornadas de capacitación en derechos de Personas con Discapacidad.	Registro de Asistencia	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	información personal de asistentes a capacitación	Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente.	* Área Técnica	12 DE MAYO 2014
6	Expedientes de casos de Personas con Discapacidad que solicitan capacitaciones.	Hoja de registro de Persona con Discapacidad, con datos personales, documentos de referencias institucionales, constancias medicas, etc.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	información personal de asistentes a capacitación	Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente.	* Área Técnica	12 DE MAYO 2014



 COMISION NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

 Lic. Eustacio Antonio Nolasco

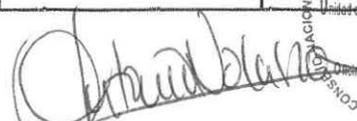
 Oficial de Informacion

 CONAIPD

INDICE DE INFORMACION RESERVADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

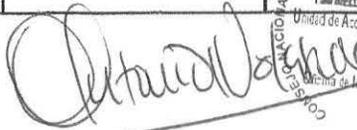
N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	APLICACIÓN Y SELECCIÓN DE LITERAL	JUSTIFICACION	PLAZO DE RESERVA	PERSONAS AUTORIZADAS A ACCEDER A LA INFORMACION	UNIDAD O AREA QUIEN CLASIFICA, ADMINISTRA Y GENERA LA INFORMACION	FECHA DE LA RESERVA
7	Solicitud de Asesoría legal sobre casos de Personas con Discapacidad y su Familia.	Contiene información de la Persona con Discapacidad y/o su Familiares, datos personales, copias de documentos de identidad, tipo de discapacidad, condición funcional de la discapacidad, constancias médicas.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Casos constituyen denuncias de vulneración de Derechos de Personas con Discapacidad.	total (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Colaborador/a Área Jurídica, * Titular o representante legal del expediente.	* Área Jurídica	15 DE MAYO 2014
8	Planilla de salarios de empleados del CONAIPD.	Contiene salarios y descuentos de ley y obligaciones en bancos de cada empleado.	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales de los empleados del CONAIPD	total (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Presidencia del Consejo, * Tesorería, * Contabilidad, * Titular o representante legal del expediente.	* Contabilidad, * Tesorería	12 DE MAYO 2014
9	Expediente de los documentos presentados por los ofertantes.	Contiene información confidencial de cada ofertante en los procesos de libre gestión.	Art. 19 literal h.: la que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	Es una prohibición regulada en el Art. 54 de la LACAP con el objetivo de evitar ventajas de un determinado ofertante.	Total, por el plazo de un año, (cuando se comunica la resolución de la adjudicación del bien o servicio)	* Consejo directivo, * Presidencia del Consejo, * Director/a ejecutiva, * Jefe UACI, * Colaborador/a Jurídico, * Auditoria Interna.	* Jefe UACI	12 DE MAYO 2014
10	Expedientes de personal de Dirección Ejecutiva CONAIPD	Contiene información confidencial de empleados	Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Art. 24 Información Confidencial	total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Presidencia del Consejo, * Titular o representante legal del expediente.	* Presidencia del CONAIPD	6 DE JUNIO 2014




 Lic. Eustacio Antonio Nolasco
 Oficial de Información
 Unidad de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
 CONAIPD

INDICE DE INFORMACION RESERVADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	APLICACIÓN Y SELECCIÓN DE LITERAL	JUSTIFICACION	PLAZO DE RESERVA	PERSONAS AUTORIZADAS A ACCEDER A LA INFORMACION	UNIDAD O AREA QUIEN CLASIFICA, ADMINISTRA Y GENERA LA INFORMACION	FECHA DE LA RESERVA
11	Expedientes de Solicitudes de Información pública y de datos personales.	Contiene opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo para responder a las solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales.	<p>Art. 19, literales: e.: La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.</p> <p>f.: La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.</p> <p>g.: La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.</p> <p>h.: La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.</p>	expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales del solicitante	total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Auditoria Interna * Personal Autorizado del IAIP. * Solicitante	* Unidad de Acceso a la Información Pública	17 DE MARZO 2014


 CONAIPD
 Unidad de Acceso a la Información Pública
 Oficina de Información y Respuesta
 Estación Antonio Nolasco
 CONAIPD

INDICE DE INFORMACION RESERVADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	APLICACIÓN Y SELECCIÓN DE LITERAL	JUSTIFICACION	PLAZO DE RESERVA	PERSONAS AUTORIZADAS A ACCEDER A LA INFORMACION	UNIDAD O AREA QUIEN CLASIFICA, ADMINISTRA Y GENERA LA INFORMACION	FECHA DE LA RESERVA
12	Expedientes de quejas, reclamos y denuncias	Contiene opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo para responder y dar seguimiento a quejas, reclamos y denuncias contra empleados y funcionarios del CONAIPD o por personas naturales o jurídicas contratadas en el marco de un programa o proyecto de esta Institución.	Art. 19, literales: e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes. g. La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales del denunciante	total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP)	* Auditoria Interna Personal Autorizado del IAIP. * Solicitante	* Unidad de Acceso a la Información Pública	17 DE MARZO DE 2014



 Esteban Antonio Nolasco
 Oficina de Información y Respuesta
 CONAIPD